



PL 11692
Sobre 200
vence 16/06/2026

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN,
INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN
VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE CAMBOLÍN EN EL DISTRITO
DE SONCHE, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE
AMAZONAS**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la protección, investigación, restauración, conservación y puesta en valor del sitio arqueológico de Cambolín del distrito de Sonche de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas. Para tal fin, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, realiza las coordinaciones y acciones pertinentes, en el marco de sus funciones y competencias.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

